



**INFORME EJECUTIVO
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
GESTION 2022**

1.- INFORMACION RELATIVA A LA ENTIDAD

Nombre de la Institución

Seguro Social Universitario de Sucre.

Entidad tutora

En fecha 8 de marzo de 2006, el Poder Ejecutivo hizo público el D.S. 28631, Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo “LOPE”, incorporando a los Seguros Sociales Universitarios entre las entidades bajo dependencia del Ministerio de Salud y Deportes; y en el ART. 32 estipula las características de una institución pública descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica en la cual se encuentran los Seguros Sociales Universitarios.

En fecha 16 de mayo de 2018 se emite el Decreto Supremo N° 3561, que tiene por objeto crear la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, determinar su estructura organizativa y definir sus atribuciones. Teniendo como finalidad regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto plazo.

- Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social (ASUSS)

Entidad sobre la que ejerce tuición

El Seguro Social Universitario de Sucre no ejerce tuición, sobre ninguna institución.

2.- EJECUCION DE LAS AUDITORIAS

La Unidad de Auditoria Interna del Seguro Social Universitario, elaboró su Plan Anual de Auditoria correspondiente a la gestión 2022, el cual fue remitido a la Contraloría General del Estado, en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante **Cite: S.S.U.-G.G. Of. N °610/21.**

Emitida las nuevas Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021, La Paz, 28 de octubre de 2021, la Unidad de Auditoria Interna del Seguro Social Universitario,



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Sucre – Bolivia

presenta su Plan Anual de Auditoria (Reformulado) correspondiente a la gestión 2022, en fecha 29 de junio de los corrientes, mediante **Cite: S.S.U.-G.G. Of. N ° 355/22**

El detalle de todas las actividades realizadas por la Unidad, se exponen en los Anexos 11 y 12.

3.- INDICADORES DE RENDIMIENTO

El logro de los objetivos, el tiempo y costo programado y ejecutado se detalla en anexo N° 11

4.- INFORMES DEVUELtos POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

La Contraloría General del Estado, no ha devuelto a la Unidad de Auditoria Interna del Seguro Social Universitario de Sucre, Informes de Auditoría para su corrección.

5.- INFORMACION SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD SUGERIDOS POR LA UAI DURANTE LA GESTION DE 2022.

Como resultado de la ejecución de auditorías, la Unidad de Auditoria Interna del Seguro Social Universitario de Sucre, no estableció indicios de responsabilidad civil en contra de funcionarios y ex funcionarios.

6.- RECURSOS EMPLEADOS DURANTE LA GESTION

Recurso Humano

El personal de la Unidad de Auditoria Interna es el indicado para el desarrollo de las funciones en relación a la magnitud de trabajos programados y no programados.

Recursos Financieros

La Máxima Autoridad de la Entidad, brinda todo el apoyo financiero para el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad de Auditoria Interna, sin embargo, la actividad que se desarrolla es a nivel local.

Recursos materiales y logísticos

La Unidad de Auditoria Interna cuenta con equipo de computación lo que contribuye la ejecución normal de las operaciones.

7.- CAPACITACION

La Unidad de Auditoria Interna recibió capacitación (Anexo N° 14).



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Sucre – Bolivia

8.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACION RECIBIDA

Se debe mencionar que la Contraloría General del Estado, realizó la devolución de los Informes de Auditoria INF.U.A.I. N°05/18 (Informe Preliminar) e INF.U.A.I N°06/18 (Informe Complementario) relativo a la Auditoria Especial sobre Incompatibilidad Funcionaria por carga horaria en anestesiología del Seguro Social Universitario, para su correspondiente retiro e implementación de las vías alternas de recuperación interna del daño económico determinado.

En el mes de diciembre/2021, se pasó el informe de solicitud a Gerencia General y Gerencia General remitió a Asesoría Jurídica del Seguro Social Universitario, para que se inicie la recuperación de la deuda por mecanismos alternos al de las acciones judiciales. Es así que el 31 de enero de 2022, el Seguro Social Universitario de Sucre, firma un convenio de pago con la involucrada, en el que se elabora un plan de pagos, para su respectiva cancelación desde el mes de febrero/2022 a mayo/2023, al 31 diciembre de 2022 viene cancelado estas cuotas de manera regular la involucrada.

Con la finalidad de realizar los exámenes programados oportunamente se requirió la información necesaria para cada examen, la misma fue proporcionada en general entre tres o cuatro días de la fecha requerida

Sucre, 31 de enero de 2023

c.c. G.G.
c.c. CGE
c.c. MSyD
c.c. ASUSS.
Arch.



**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**
Sucre – Bolivia
